



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial,
SE RESUELVE:


1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 929/00 y 930/00, hasta el 31 de mayo del año 2001, referente a las contrataciones de los agentes cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan para desempeñarse en: el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 16:

Marina GENTILUOMO	Secretario de Juzgado
Aida Isabel LAHOZ de ANTA	Prosecretario Administrativo
Francisco AQUINO	Auxiliar
Alejandro Manuel BUTTY	Auxiliar
Héctor A. M. SALES NAVAS	Auxiliar

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2001.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber, agréguese fotocopia de la presente al expediente N° 862/91 y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR